



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS
INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **19/03/2024**

Consecutivo por Área: **II/0013/2024**

CHIAPAS

Jefe inmediato: **EDGARDO MORALES JUAREZ**

RUC: _____

Delegación :

Área de Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado:

MOLINA

OVANDO

EDGAR EDUARDO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Oficio de Comisión:

PFFPA/14.1/8C.17.4/00019/2024

Periodo:

13 al 15 de marzo de 2024

Lugar:

Al municipio de Chilón, Chiapas; México

Objeto de la Comisión:

Realizar la visita de inspección en materia de descarga de Aguas Residuales al Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilón, con operación de una laguna de oxidación, ubicada en la localidad de Jol Sacun, ubicada dentro del municipio de Chilón, Chiapas.

Síntesis:

En atención al oficio PFFPA/14.1/8C.17.4/00019/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, por que, se realizó la Acta de Inspección en Materia de Descarga de Aguas Residuales al Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilón, con operación de una laguna de oxidación, ubicada en la localidad de Jol Sacun.

Conclusión:

Se realizo el Acta de Inspección en Materia de Descarga de Aguas Residuales al Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilón, Chiapas.

Resultados Obtenidos:

Se realizo una visita de Inspección en Materia de Descarga de Aguas Residuales

Contribución:

Cumplimiento al POA de la Oficina Auxiliar de Inspección Industrial, en el rubro de visitas de inspección

Afirmamente

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

II.3.-ORIGEN **México**

Chiapas

II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO**

II.4.-RFC **MOOE800413334**

11 MAR 2024

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Chilón Chiapas	13/03/2024	15/03/2024	2	1	MXN	650.00	325.00
			TOTAL DÍAS:	2	1		
						EUROS	0.00
						DOLARES	0.00
						PESOS	1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

REVISO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

JEFE DE DEPARTAMENTO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas

Inspección Industrial
Oficio No. PFPA/14.1/8C.17.4/00019/2024
Expediente No. PFPA/14.2/8C.17.4/00005-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 05 de marzo del 2024

Asunto: Oficio de comisión.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
INSPECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS AMBIENTALES
OFICINA AUXILIAR EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el periodo del **13 al 15 de marzo** del año en curso, con el objeto de realizar visita de inspección en materia de Descarga de Aguas residuales al **Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilon**, por la operación de una laguna de oxidación ubicado en la localidad **Sacum Palma** y límites de la localidad **Jol Sacun**, ambas ubicadas dentro del municipio de Chilón, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones **III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX** y **LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número DESIG/0014/2023, de fecha primero de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0013/2024.
C.c.p. Control de Asistencia.
C.c.p. Archivo
L'EMJ* I'EMJO